Trámite: EDICTO ELECTRONICO

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº11 - MORON

Referencias:

Observaciones: DES 2025: EDICTO

Fecha de Libramiento:: 14/10/2025 12:19:53 Fecha de Notificación: 17/10/2025 00:00:00 Notificado por: MACHT ERICA PAMELA

Domicilio Electrónico de la Causa: BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante: 14/10/2025 12:19:52 - MACHT Erica Pamela (erica.macht@pjba.gov.ar) - AUXILIAR

LETRADO

Texto con 2 Hojas.





EDICTO JUDICIAL DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES AC.3397/08

LA SRA. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº11 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, DRA. GABRIELA FERNANDA GIL, HACE SABER, POR TRES DÍAS QUE EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2025 PROCEDERÁ A LA DESTRUCCIÓN DE 425 EXPEDIENTES CON MAS DE DIEZ AÑOS SIN MOVIMIENTO DESDE LA ULTIMA ACTUACIÓN ÚTIL Y CINCO PARA EL CASO DE LOS APREMIOS (RES.2049/2012 DE LA SCBA), INCLUIDOS EN LOS LEGAJOS DES-974 a DES-1027, CUYA NÓMINA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA SEDE DEL JUZGADO, SITO EN LA CALLE COLON 151 Y BROWN 2DO. PISO DE MORON, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECEPTORIAS DE EXPEDIENTES Y ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARS. 88, 115 Y 117 AC. 3397/08 S.C.B.A.). LOS PROFESIONALES QUE NECESITEN ACREDITAR TRABAJOS JUDICIALES A LOS FINES PREVISIONALES DEBERÁN SOLICITAR AL TRIBUNAL LA CONSERVACIÓN DE LAS CAUSAS OUE SEAN DE SU INTERÉS DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN.-

Morón, Secretaría, octubre de 2025.-

REFERENCIAS:

Creado

Funcionario Firmante: 14/10/2025 12:19:52 - MACHT Erica Pamela - AUXILIAR LETRADO



235800440027190237





JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº11 - MORON NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Creado por: MACHT, ERICA PAMELA el 14/10/2025 13:12:59